DEPENDENCIA: Secretaría General

REGIDORA
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 29 fracción I, 31 y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en cumplimiento del artículo 47 fracción III de la propia Ley, se:

CONVOCA.

A todos los C. Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, periodo administrativo 2012-2015, a Sesión **ORDINARIA 04/2013** de Ayuntamiento que tendrá verificativo el día Sabado 13 de Abril del año 2013, a las 8:00 horas en la Sala de Cabildo, dentro de la Presidencia Municipal con domicilio en Francisco I. Madero No. 75, Col. Centro, Jamay, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA.

I. **Lista de Presentes y declaratoria de Quórum.**
II. **Aprobación del Orden del Día.**
III. **Lectura del acta anterior.**
IV. **Aprobación donde "Se declara formalmente regularizado el área del Fraccionamiento por objetivo social "El Trompo IV (Javier Lopez SOLIDARIDAD)" para los efectos legales a que haya lugar, procediéndose a notificar a la procuraduría, a la Asociación de Vecinos, a Catastro Municipal y al Registro Público de la propiedad de acuerdo al Artículo 17 del Decreto 20920.**
V. **Aprobación donde "Se declara formalmente regularizado el área del Fraccionamiento por objetivo social "SAN ISIDRO (SEGUNDA ETAPA)" para los efectos legales a que haya lugar, procediéndose a notificar a la procuraduría, a la Asociación de Vecinos, a Catastro Municipal y al Registro Público de la propiedad de acuerdo al Artículo 17 del Decreto 20920".**
VI. **Aprobación donde "Se autoriza la apertura, uso y manejo de cuenta bancaria para los recursos y pagos del Proyecto de Regularización; los siguientes miembros de la COMUR administraran dicha cuenta JOSE LUIS SAHAGUN GONZALEZ, PABLO SAHAGUN GONZALEZ Y BLANCA MARISOL SUAREZ RAMIREZ.**
VII.
VIII. **Aprobación para que El Presidente y Sindico firmen convenio con el despacho representado por el Abogado Felipe de Jesús Rivera Gallegos, de prestación de servicios en la cobranza a morosos en adeudos de agua potable e impuesto predial, pagando hasta el 25% veinticinco porciento de comisión de la cobranza efectiva requerida y depositada.**
IX. **Aprobación de presupuesto para la adquisición de una impresora-fotocopiadora y engrapado a color para la Gaceta Municipal con un monto de hasta $200,000.00 doscientos mil pesos 00/100 MN, con la finalidad de administrar mejor el recurso destinado a dicha partida.**
X. **Autorización de cambio de partidas por la cantidad de $230,000.000 doscientos treinta mil pesos 00/100 MN, de la partida 991 (ADEFAS) a la partida 515 (EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS) añadir $200,000.00 y a la 511 (MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA) añadir $30,000.00 treinta mil pesos.**
XI. **Aprobación del Consejo Municipal de Salud de Jamay, Jalisco.**
XII. **Aprobación del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Jamay, Jalisco.**
XIII. **Aprobación del Reglamento para el uso y control del parque vehicular del H. Ayuntamiento del Municipio de Jamay del Estado de Jalisco.**
XIV. **Aprobación de la obra de electrificación en la calle Nápoles en San Miguel de la Paz, Jamay, Jalisco, con un costo total de $71,512.55 setenta y un mil quinientos doce pesos 55/100 MN, con la aportación de la Comisión Federal de Electricidad de $42,664.37, El Ayuntamiento de Jamay $14,424.09 catorce mil cuatrocientos veinticuatro pesos 09/100 MN y por parte del de los beneficiarios $14,424.09 catorce mil cuatrocientos veinticuatro pesos 09/100 MN.**
XV. **Aprobación para que el Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, se adhiera al decreto 24402/LX/13 emitido por El H. Congreso del Estado de Jalisco, con el fin de ofrecer a los deudores del impuesto predial y agua potable un descuento en los recargos del hasta el 75 % setenta y cinco por ciento, con termino hasta el día 31 de diciembre del año 2013.**
XVI.
XVII. **Clausura de la Sesión.**

Sin otro particular y seguro de contar con su puntual asistencia me despido de usted reiterándole mis saludos.

A T E N T A M E N T E
"2012, año de la equidad entre mujeres y hombres"
Jamay, Jal., a 12 de Marzo del año 2013.

C. Agustín Velasco Sahagún.

c.c.p.- archivo